



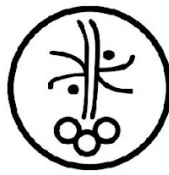
## RESOLUCION N.º 016 (05 marzo de 2026)

Por medio de la cual se oficializa el sistema de clasificación de "**GIMNASIA DE TRAMPOLÍN PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES 2026** "

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley,

### CONSIDERANDO:

- a. Que se debe establecer un mecanismo para escoger las selecciones de Gimnasia de Trampolín que representarán a Colombia en los diferentes eventos Internacionales durante el primer semestre del año 2026: Campeonato Panamericano, Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 y Campeonato Suramericano.
- b. Que los anteriores eventos se encuentran dentro del calendario de la federación para el año 2026.
- c. Que el Campeonato Nacional Grupo de Edades, Juvenil y Mayores 2026, a realizarse en la ciudad de Medellín es un evento clasificatorio
- d. Que se requiere establecer el Ranking Nacional en las categorías Juvenil, Senior y demás categorías 2026.
- e. Que es necesario establecer un puntaje mínimo que garantice una participación decorosa en cada evento a representar a nuestro país
- f. Que el Comité Olímpico Colombiano (COC) es el organismo final que confirma el número de plazas para participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- g. Que la participación de los deportistas, entrenadores y jueces convocados en las selecciones nacionales a eventos internacionales dependerá de los apoyos del Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano.
- h. Que es función del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales



## ARTICULO PRIMERO – Eventos

1. Campeonato Panamericano de Trampolín (Medellín - Colombia) 19 al 24 de mayo 2026.
2. Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.
3. Campeonato Suramericano de trampolín 2026

## Artículo segundo - Conformación de Selección.

- Campeonato Panamericano grupo de edades, Juvenil y Senior de trampolín.

De los resultados del Campeonato Nacional de Trampolín Medellín 2026 se realizará el ranking para establecer la selección de los deportistas que representará a Colombia en el "CAMPEONATO PANAMERICANO DE TRAMPOLÍN 2026"

- Se preseleccionarán 8 deportistas **Juvenil** y 8 deportistas **Senior** de la siguiente manera:
  - 3 mejores deportistas del orden del ranking general de toda la competencia en la rama Masculina.
  - 3 mejores deportistas del orden del ranking general de toda la competencia en la rama Femenina.
  - 2 deportistas elegidos en reunión entre Comité ejecutivo de la FEDECOLGIM y las comisiones técnicas de la modalidad, Metodólogos del Comité Olímpicos Colombiano y Ministerio del deporte (1 Masculino y 1 Femenino)

**Entrenadores:** serán seleccionados dos entrenadores, el entrenador del deportista mejor rankeado en la rama femenina y el entrenador del deportista mejor rankeado de la rama masculina.

**Nota Aclaratoria:** Los deportistas de la categoría Junior deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en su categoría (rutina obligatoria y libre) y cumplir con la nota mínima para la participación en el Campeonato Panamericano de trampolín 2026.



Para los deportistas que desean clasificarse **Copa Panamericana de Clubes (Grupos de edades) Medellín - Colombia (mayo)**, deberán mostrar un buen nivel técnico compitiendo en la categoría Grupos de edades, obteniendo los resultados mínimos estipulados en esta resolución para su clasificación en las modalidades (TRA-DMT). La Liga deberá hacer la solicitud a la Federación Colombiana de Gimnasia para su participación. Los costos de (inscripción, tiquetes, hospedaje, alimentación, licencia y seguros) serán responsabilidad de las Ligas.

- Todas las categorías de Age Group, deben cumplir con los requisitos establecidos según su categoría (**rutina obligatoria y libre**), y cumplir con la nota mínima exigidos en esta resolución.
- Se tendrán en cuenta la rutina de la preliminar y de la final en cada categorías y modalidades para establecer criterios de clasificación.
- De la participación en el primer Campeonato nacional de trampolín se tendrán en cuenta para la participación en el Suramericano de Trampolín 2026.

PUNTAJES MÍNIMOS TRAMPOLÍN - DOBLE MINITRAPOLÍN					
9 - 10 AÑOS FEMENINO			9 - 10 AÑOS MASCULINO		
PUNTAJES	TRAMPOLÍN	DMT	PUNTAJES	TRAMPOLÍN	DMT
Dos Rutinas	55 puntos	30 puntos (en dos rutinas)	Dos Rutinas	59 puntos	33 puntos (en dos rutinas)
Dificultad	2.0 (2º rutina)	1.0 (en dos rutinas)	Dificultad	3.5 (2º rutina)	1.2 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9.0	Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9.0
PUNTAJES MÍNIMOS TRAMPOLÍN - DOBLE MINITRAPOLÍN					
11 - 12 AÑOS FEMENINO			11 - 12 AÑOS MASCULINO		
PUNTAJES	TRAMPOLÍN	DMT	PUNTAJES	TRAMPOLÍN	DMT
Dos Rutinas	61 puntos	35 puntos	Dos Rutinas	65 puntos	38 puntos
Dificultad	4.0 (2º rutina)	1.3 (en dos rutinas)	Dificultad	4.5 (2º rutina)	1.5 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9.0	Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9.0
13 - 14 AÑOS FEMENINO			13 - 14 AÑOS MASCULINO		
PUNTAJES	TRAMPOLÍN	DMT	PUNTAJES	TRAMPOLÍN	DMT



Dos Rutinas	65 puntos	39 puntos	Dos Rutinas	70 puntos	42 puntos
Dificultad	4.5 (2° rutina)	1,6 (en dos rutinas)	Dificultad	5.0 (2° rutina)	2.0 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9,0	Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9,0
<b>15 - 16 AÑOS FEMENINO</b>			<b>15 - 16 AÑOS MASCULINO</b>		
<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>
Dos Rutinas	70 puntos	41 puntos	Dos Rutinas	75 puntos	45 puntos
Dificultad	5.0 puntos (2° rutina)	2,0 (en dos rutinas)	Dificultad	5.5 puntos (2° rutina)	2,5 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9,0	Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9,0
<b>17 + AÑOS FEMENINO</b>			<b>17 + AÑOS MASCULINO</b>		
<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>
Dos Rutinas	75 puntos	44 puntos	Dos Rutinas	80 puntos	47 puntos
Dificultad	6.0 puntos	2,4 (en dos rutinas)	Dificultad	7.5 puntos	2,8 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9,0	Ejecución	7.0 (dos rutinas)	9,0
<b>JUNIOR FEMENINO</b>			<b>JUNIOR MASCULINO</b>		
<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>
Una Rutina	74 puntos	41 puntos (en dos rutinas)	Una Rutina	76 puntos	43 puntos (en dos rutinas)
Dificultad	8.0 puntos	5.0 (en dos rutinas)	Dificultad	9.0 puntos	6.0 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (una rutina)	9,0	Ejecución	7.0 (una rutina)	9,0
<b>SENIOR FEMENINO</b>			<b>SENIOR MASCULINO</b>		
<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>TRAMPOLÍN</b>	<b>DMT</b>
Una Rutina	49 puntos	45 puntos (en dos rutinas)	Una Rutina	52 puntos	48 puntos (en dos rutinas)
Dificultad	9.0 puntos	5.5 (en dos rutinas)	Dificultad	10.0 puntos	6.5 (en dos rutinas)
Ejecución	7.0 (una rutina)	9,0	Ejecución	7.0 (una rutina)	9,0



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.**

De los resultados del Campeonatos Nacional, Panamericano de Trampolín 2026 se realizará el ranking para establecer la selección de los deportistas que representará a Colombia en el “**JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE**”

Se seleccionarán 4 deportistas **Senior** de la siguiente manera:

- 2 mejores deportistas del orden del ranking general de todas las competencias.
- 2 mejores deportistas del orden del ranking general de todas las competencias.

**Entrenadores:** serán seleccionados dos entrenadores, el entrenador del deportista mejor rankeado en la rama femenina y el entrenador del deportista mejor rankeado de la rama masculina.

#### **ARTICULO PRIMERO – Apoyos**

La participación al Campeonato Panamericano de Trampolín Junior y Senior dependerá de los apoyos del Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano.


El Comité Olímpico Colombiano determinara el número de atletas que participaran en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.


**ARTÍCULO DECIMO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
  
**SAMIR PORTILLO DÍAZ**  
Presidente

  
  
**JUAN MEDINA LOPEZ**  
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia